

Mazatenango, 26 de abril de 1,999.

Señores:

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
San Jose, Costa Rica.

FAX ORIGINAL**001517**

Distinguidos Señores:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de indicarles que con relacion al cuestionario a presentar relacionado al Caso Paniagua Morales y otros, Caso No. 10.154 (La Panel Blanca), el cual de nuestro familiar JULIAN SALOMON GOMEZ AYALA, nos permitimos enviarles la siguiente informacion:

1. INFORMACION GENERAL:

- _JULIAN SALOMON GOMEZ AYALA
- _24 años cumplidos.
- _Sexto Grado de Educacion Primaria.
- _Trabajaba en un Taller de Mecanica Automotriz (sin saber el nombre o la Direccion exacta, solamente que era en la ciudad Capital de Guatemala).
- _Era Unido de Hecho, con BERTA VIOLETA FLORES GOMEZ.
- _Solamente UN HIJO, Julio Salomon Gomez Flores de 15 años cumplidos.
- _(Estos datos ya fueron enviados al señor JORGE E. TALANA, Secretario de la Corte Interamericana, todo con sus respectivas fotocopias, el dia miercoles 21 del corriente mes y año).

2.- INFORMACION RELACIONADA A LOS DAÑOS MATERIALES:

- Blanca Esperanza Ayala de la Cruz, de 55 años de edad.
- Petronilo Gomez Chavez, de 58 años de edad.
- Berta Violeta Gomez Flores, de 39 años de edad.
- Julio Salomon Gomez Flores, de 15 años de edad.
- Ninguno.
- Q.1,400.00.
- Q.17,400.00.
- Q.305.00 por año laborado aproximadamente.
- Solamente eran eventuales.
- Una medalla de oro, documentos personales, ropa personal.
- Por el transporte diario hacia la ciudad capital, por 20 dias Q.3,500.00
- Por la alimentacion diaria en la ciudad capital, por 20 dias, Q.2,300.00
- Por gastos funerarios totales, Q.5,500.00
- Familiares y amigos trasladados a la ciudad capital, Q.2,000.00
- Consultas constantes a Medicos de dos familiares, Q.800.00

001518

3. INFORMACION RELACIONADA CON LOS DAÑOS MORALES:

En este aspecto, es de enumerar nuevamente que los familiares directos (esposa, madre, hijo y hermanos), tuvimos serios trastornos emocionales y biológicos, ya que no se podía dormir el pensando en donde se encontraba nuestro familiar, el constante sufrimiento de pensar en lo que le hubiera podido pasar durante ese tiempo, y luego el de enterarse de la muerte de dicha persona es una cosa indescriptible, ya que no se tenía ganas de realizar nuestras tareas diarias y de tener una vida normal ya no fue la misma. Su hijo durante ese acontecimiento, era muy pequeño, pero de adulto se ha preguntado sobre su papa y de la vida que seria si el estuviera a su lado, y constantemente ha querido averiguar el porque le sucedio eso. Con su señor Padre, recuerda que era un hijo de ejemplo al cual su muerte le afecto bastante, sentia que se sentia impotente al no haberlo ayudado cuando mas lo necesitaba y en las circunstancias que le sucedio su muerte.

4. INFORMACION RELACIONADA CON LOS HONORARIOS Y GASTOS DE ABOGADOS:

En este aspecto, nos permitimos en indicarle que no utilizamos nunca los servicios profesionales de Abogados.

Solamente al termino del presente documento, el requerir se cumpla con lo estipulado por la Corte, ya que seria una muestra de justicia en memoria de nuestro ser querido.


Sin otro particular, nos despedimos de ustedes,

Atentamente,



BLANCA ESPERANZA AYALA DE LA CRUZ

Cedula No. J-10 4,539



BERTHA VICTORIA FLORES GOMEZ

Cedula No. J-10 6,915